



**Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**\*\* HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO \*\***

**ACTA N° 435**

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 13 de octubre de 2016*

**Presidencia del señor Decano**, Abog. Vicente S. ATELA  
**Secretario de Consejo Directivo**, Abog. José ORLER  
**Prosecretario del Consejo Directivo**, Abog. Constantino CATALANO

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Rita GAJATE  
Abog. Marcelo KRIKORIAN  
Abog. Héctor TISERA  
Abog. Gilda MALTAS  
Dr. Amós GRAJALES  
Abog. Juan Carlos MARTÍN  
Abog. Hernán GÓMEZ

**Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos**

Abog. Juan M. HITTERS

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Adolfo BROOK

**Por el Claustro No Docente**

Sra. Vilma SANDE

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Bernardo WEBER  
Srta. Florencia C. FERNÁNDEZ  
Sr. Juan Ignacio JACOB  
Srta. Julieta María VISCONTI  
Sr. Nazareno TERMINIELLO CORREA

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Auxiliares Docentes**

Abog. Sandra PARÍS

## ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Aprobación de las solicitudes de tratamiento sobre tablas de expedientes, pág. 3
- PUNTO 2.-** Aprobación de las Actas 433 y 434, pág. 8
- PUNTO 3.-** Informe del señor decano, pág. 9
- 3.1.-** Llamado a concurso para las primeras materias del Nuevo Plan de Estudios, pág.9
  - 3.2.-** Período de inscripción a la Carrera de Abogacía, pág.9
  - 3.3.-** Aprobación del Nuevo Plan de Estudios por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de la Nación, pág.10
  - 3.4.-** Congreso Nacional de Enseñanza del Derecho, pág. 10
  - 3.5.-** Cronograma electoral, pág. 10
  - 3.6.-** Programa para la formación y capacitación de operadores jurídicos, pág. 10
  - 3.7.-** Convocatoria para donación de sangre, pág. 11
  - 3.8.-** Realización de la Maratón Universitaria, pág. 11
  - 3.9.-** Homenaje por el fallecimiento del catedrático Félix Alberto Trigo Represas, pág.11
- PUNTO 4.-** Aprobación de Proyecto de modificación de la Resolución 449/05, pág. 12
- PUNTO 5.-** Aprobación del proyecto Denominado “Acceso al Siu Guaraní para Estudiantes en Contexto de Encierro”, pág. 15
- PUNTO 6.-** Aprobación del Proyecto de Resolución Programa “Semana Del Libro Recuperado”, pág. 15
- PUNTO 7.-** Aprobación del Proyecto “Puesta en Valor de las Placas Conmemorativas”, pág. 16
- PUNTO 8.-** Aprobación de la solicitud de que se considere la formación equivalente de los docentes-Investigadores Ricardo S. Piana, Lautaro M. Ramírez, Roberto J. Mirabelli, Silvina L. Sartelli y Martín A. Tetaz, pág. 17
- PUNTO 9.-** Aprobación de la inscripción para la Especialización en docencia Universitaria de Juan Pablo Gardinetti, pág. 19
- PUNTO 10.-** Aprobación del Recurso de reconsideración con recurso jerárquico en subsidio contra la Resolución N° 508/15 del Consejo Directivo, presentada por el abogado Francisco Vértiz, pág. 19
- PUNTO 11.-** Aprobación de los concursos para proveer cargos de auxiliares docentes, jefes de trabajos prácticos y ayudantes de primera categoría -con dedicación simple-, pág. 21
- PUNTO 12.-** Aprobación de las designaciones de Mariano Fernández Valle como Docente Expositor Invitado y Mauricio Macagno, como Docente para la Especialización en Derecho Penal, pág. 22
- PUNTO 13.-** Aprobación de la incorporación de las materias detalladas de la especialización en Derecho Penal al sistema de créditos, pág. 23
- PUNTO 14.-** Aprobación de la propuesta de reforma del art. 21 del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de conformación de sus cuerpos docentes (regulación de la segunda admisión), pág. 24
- PUNTO 15.-** Aprobación conjunta de los puntos 14 y 15, inclusive, del Orden del Día. Elevación de proyectos de tesis y solicitud de nombramiento de director y codirector, pág. 26
- PUNTO 16.-** Aprobación conjunta de los puntos 16 al 18, inclusive, del Orden del Día. Designación de jurados evaluadores para tesinas de maestría, pág. 26
- PUNTO 17.-** Aprobación de las Resoluciones del señor Decano, pág. 27
- PUNTO 18.-** Aprobación proyecto de declaración en relación al Encuentro Nacional de Mujeres, pág. 27
- PUNTO 19.-** Aprobación del proyecto de declaración sobre la asunción a la primera magistratura de la Nación Argentina de Don Hipólito Yrigoyen, pág. 29
- PUNTO 20.-** Aprobación de la nominación de los postulantes al Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la UNLP y Premio a la Innovación, Edición 2016, pág. 30

*- En la ciudad de La Plata, a 13 de octubre de 2016, a las 18 y 10,  
dice el*

**Sr. DECANO.-** Habiendo quórum suficiente para sesionar, con 10 consejeros presentes, damos inicio a la sesión del día de la fecha, 13 de octubre de 2016.

### **PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. DECANO.-** Como es habitual y de práctica, vamos a dar comienzo con las solicitudes de tratamientos de expedientes sobre tablas.

Como siempre, ponemos en consideración la necesidad de los mismos a efectos de ser incluidos en el Orden del Día. En caso de que no prospere la solicitud, por no alcanzar la mayoría de los dos tercios del Cuerpo, pasarán a su estudio por las Comisiones y los que obtengan los dos tercios pasarán como últimos puntos del Orden del Día.

En primer lugar, tengo un pedido para su tratamiento sobre tablas un proyecto de declaración de la Bancada Estudiantil de la Franja Morada, en la cual expresa: “que es su intención de manifestar el profundo rechazo a todo tipo de expresión violenta que intente socavar la finalidad del Encuentro Nacional de Mujeres e instar a las autoridades para que esclarezcan con premura los hechos antes mencionados.

“Que es motivo de celebración la participación masiva de las mujeres, quienes constantemente luchan por el reconocimiento y consagración de sus derechos, que esta democracia incipiente aún les adeuda.

“Que debe causar en toda la comunidad preocupación e indignación el hecho de que, mientras se desarrollaba el Encuentro, Lucía Pérez, joven de 16 años oriunda de la ciudad de Mar del Plata fue brutalmente violada y asesinada, configurando esto un femicidio más en nuestro país.

“Que considerando que cada 30 horas muere en la Argentina una mujer víctima de violencia sexista, el hecho antes mencionado no resulta aislado, por lo que reclamamos que se haga justicia por el femicidio de Lucía y que se tomen las medidas necesarias para que hechos tan aberrantes no vuelvan a suceder nunca más.

“Este Cuerpo Nacional de Mujeres fue invisibilizado en gran medida por los medios hegemónicos de comunicación, ya que solo se mostró aquello que le es funcional a quienes pretenden deslegitimarlo, como pintadas en diferentes puntos de la ciudad, realizadas por grupos muy minoritarios y que carecen de representación y/o legitimidad dentro del movimiento feminista. Mientras que, por otro lado, no se le dio trascendencia ni repercusión mediática a la labor realizada en los paneles y talleres que allí tuvieron lugar ni a las conclusiones y avances en la materia que fueron producto de los mismos”.

Firmado por los consejeros Weber, Fernández, Terminiello y Jacob.

Tenemos también otro pedido de tratamiento sobre tablas que presenta la consejera Julieta Visconti, de la agrupación estudiantil EA, quien propone un proyecto de resolución normativa tendiente a reglamentar algunos aspectos del proceso electoral que corresponde a las elecciones de representantes estudiantiles y del Centro de Estudiantes. Ella lo denomina “Proyecto de resolución o reglamentación. Elecciones transparentes”.

Este proyecto fue enviado por correo electrónico a los consejeros para que pudieran evaluarlo, en el día de ayer o esta mañana.

Hay otro pedido sobre tablas. Es un proyecto de declaración impulsado por los consejeros estudiantiles de la Franja Morada que propone una declaración por los 100 años de la primera Presidencia de Hipólito Yrigoyen.

La declaración propuesta dice: “Hace un siglo asumía la Presidencia Don Hipólito Yrigoyen, quien fuera el primer Presidente electo a través del voto universal, secreto y obligatorio y con el apoyo de las masas del pueblo.

“Con la asunción de Don Hipólito se daba fin al ciclo de revoluciones armadas contra un régimen político que impedía la participación de las mayorías. Sería la primera vez en la historia argentina que los sectores populares lograran consagrar con el voto libre un gobierno que defiende sus intereses y derechos y que adopte medidas transformadoras para cambiar y mejorar la difícil realidad imperante.

“Durante su presidencia se buscó el fortalecimiento de la soberanía nacional y se hizo de la ética pública una moral colectiva.

“En lo atinente a la educación, se respaldó la Reforma Universitaria defendiendo la autonomía de gobierno de las casas de altos estudios, reforma que se extendería por Latinoamérica; se crearon más de 3.000 escuelas y se redujo al 4 % el analfabetismo.

“En lo concerniente a los derechos de los trabajadores es que se aprueba la jornada laboral de ocho horas, se reglamenta el trabajo rural y se crean cajas jubilatorias.

“En junio de 1922 es fundada, como empresa estatal, Yacimientos Petrolíferos Fiscales –YPF-, convirtiéndose en la primera gran empresa petrolera integrada verticalmente en el mundo, logrando durante la presidencia del doctor Raúl Alfonsín el autoabastecimiento energético de la República Argentina.

“El mayor legado de Don Hipólito Yrigoyen fue consumir la soberanía popular y la defensa de las mayorías, proceso que aun hoy en día tiene frutos apreciables.

“Hoy sus logros son nuestras banderas y sus valores los nuestros, es por eso que seguimos viendo en su labor un reflejo de nuestros ideales y aspiraciones como país”.

Firman la declaración los consejeros Weber, Jacob, Terminiello y Fernández.

Hay un cuarto pedido de tratamiento sobre tablas –aquí me acota el Prosecretario que fue enviado por correo electrónico-, que es un proyecto de reglamento por el cual se disponen ciertas reglamentaciones sobre el proceso electoral estudiantil, tanto para la elección de representantes del Claustro Estudiantil como para el Centro de Estudiantes. Este proyecto tiende a reglamentar partes o etapas del proceso electoral. También fue solicitado por los consejeros Fernández, Weber, Terminiello y Jacob.

El quinto expediente cuyo tratamiento fue pedido sobre tablas, trata sobre la nominación que debe hacer esta Facultad a la invitación que realiza la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata para la entrega del Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la UNLP y Premio a la Innovación de la UNLP, edición 2016; se trata de un premio que otorga nuestra Universidad a aquellos jóvenes investigadores, menores de 40 años y a los investigadores formados –de más de 40 años de edad- respecto de lo cual ya ha dictaminado la Comisión de Investigaciones Científicas de la Facultad –la CAIC- y hace una recomendación a este Cuerpo, pero no pudo ser tratado por las Comisiones.

La razón de urgencia del tratamiento de este proyecto es que deben ser comunicados a la mayor brevedad a la Universidad porque, de lo contrario, llegarían tarde para el acto de premiación.

Los que propone la Comisión de Investigaciones Científicas de la Facultad dice así: “En este contexto, sobre las bases de la convocatoria y considerando,

especialmente, una trayectoria continua en investigación y, en particular, con proyectos dirigidos y/o solventados por la Universidad Nacional de La Plata, en el ámbito de esta Facultad, se considera que la doctora Susana Tabieres reúne los antecedentes académicos y científicos para que el Consejo Directivo la nomine para el premio mencionado en la categoría de Investigador Formado.

“En relación al Premio para investigadores jóvenes, evaluados los currículums vitales presentados por los docentes doctor Mauro Cristeche y doctor Francisco Vértiz, merituando la formación, publicación, participación en proyectos de investigación de esta Unidad Académica, y transferencia de los mismos, se considera que el doctor Mauro Cristeche reúne los antecedentes académicos y científicos para que el Consejo Directivo lo nomine para el premio mencionado en la categoría de Investigador en Formación.

Lo firman Sebastián Piana, Gonzalo Puentes y dos firmas ilegibles no aclaradas que, suponemos, son miembros de la CAIC.

Esos son los cinco proyectos cuyos tratamientos sobre tablas fueron pedidos.

Voy a poner en consideración el tratamiento sobre tablas de los mismos.

¿Hay algún pedido de aclaración o explicación?

Vamos a poner en consideración el primer pedido, que es el propuesto por los consejeros de la Franja Morada, con motivo de la realización del XXXI Encuentro Nacional de Mujeres desarrollado en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

**Dr. GRAJALES.**- Propongo que si no hay observaciones, votemos en conjunto los pedidos sobre tablas.

**Sr. DECANO.**- Yo no lo recomendaría porque hay declaraciones y proyectos de reglamento. Son de distinta naturaleza y entidad.

Entonces, pongo en consideración el primer proyecto mencionado.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Pasa como último punto del Orden del Día.

Tiene la palabra la consejera Visconti.

**Srta. VISCONTI.**- Pedí la palabra para solicitar autorización del Cuerpo para que pueda hacer uso de la palabra una compañera presente en el público, que está trabajando en un proyecto sobre género, que quería comentar ante el Consejo Directivo. Se trata de Florencia Tittarelli.

**Sr. DECANO.**- Pongo en consideración la moción que realiza la consejera Visconti para que se le ceda la palabra a la señorita Tittarelli.

**Abog. KRIKORIAN.**- Perdón, pero considero que primero deberíamos terminar de votar las solicitudes de tratamiento sobre tablas.

**Sr. DECANO.**- ¿Le parece bien?

**Srta. VISCONTI.**- Sí. Lo solicité porque el tema está relacionado con el tema de Violencia de Género.

**Sr. DECANO.**- Pero lo acabamos de aprobar, de modo que como pasó a ser último punto del Orden del Día, en ese momento podrá hablar. Lo planteamos de nuevo cuando lleguemos al punto.

**Srta. VISCONTI.**- Sí, perfecto.

**Sr. DECANO.**- Paso al siguiente punto solicitado sobre tablas, que es la declaración propuesta por los consejeros estudiantiles de la Franja Morada, por los 100 años de la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

Ahora pongo en consideración dos proyectos en conjunto –si están de acuerdo– presentados uno, por la consejera Visconti y el otro por los consejeros Weber, Fernández, Terminiello y Jacob, en los cuales ambos, parcialmente, proponen marcos reglamentarios en materia electoral para las elecciones estudiantiles.

¿Aceptan el tratamiento en conjunto o en forma individual?

- Varios consejeros apoyan la moción de que se traten en conjunto.

**Sr. DECANO.**- Entonces, pongo en votación el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos en conjunto, por los cuales se propone reglamentar distintos aspectos del proceso electoral estudiantil.

Tiene la palabra el consejero Gómez.

**Abog. GÓMEZ.**- De todas maneras, y sin entrar a discutir los detalles de los proyectos, si implican un cambio en la reglamentación electoral, hay que tener en cuenta que la reglamentación electoral está dada por el Estatuto, con las ordenanzas y la reglamentación interna que cada Facultad tiene aprobadas.

No sé si nosotros estamos en condiciones de modificar el Estatuto. Creo que no. Y la reglamentación electoral es un tema que debe decidir la Junta Electoral. Desconozco los proyectos.

**Srta. VISCONTI.**- Me gustaría hacer una aclaración.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Visconti.

**Srta. VISCONTI.**- El proyecto que nosotros presentamos y que creo que les fue enviado a todos por mail, en realidad no está haciendo modificaciones sino haciendo objeciones que ya están aprobadas, tanto por ordenanzas de la UNLP o que rigen por el Código Electoral pero que, en la práctica, no se están cumpliendo, como es el tema de la veda, el de poder tener fiscales y el resguardo de las urnas dado que las elecciones se llevan a cabo durante tres días.

**Abog. GÓMEZ.**- ¿Sería una denuncia del incumplimiento de las ordenanzas?

**Srta. VISCONTI.**- Sería un recordatorio para que se cumpla lo que ya está vigente, que nos permita a todos y nos asegure elecciones transparentes en un acto democrático tan importante como son las elecciones estudiantiles.

**Abog. GÓMEZ.**- Por eso mismo: como la encargada de hacer cumplir toda la reglamentación electoral es la Junta Electoral, ella es la que tiene la potestad, precisamente, para hacer cumplir eso que ustedes dicen que no se cumple. Repito que no sé de qué trata el proyecto que mandaron por mail, pero el ámbito de incumbencia lo tiene la Junta Electoral. ¿Ustedes ya lo plantearon en la Junta?

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Visconti.

**Srta. VISCONTI.**- En las últimas elecciones en que hemos participado, la realidad es que no sabemos dónde quedan las urnas ni bajo qué resguardo.

**Abog. GÓMEZ.**- Pero para este proceso electoral, ¿ya se planteó esto a la Junta Electoral?

**Srta. VISCONTI.**- Hemos hecho reclamos a la Junta Electoral, pero no hemos tenido respuesta. Por eso me dirigí al Consejo Directivo.

**Abog. MARTÍN.**- Lo que no entiendo, yo como Consejo Directivo, ¿qué tengo que resolver? Porque si le pido a la Junta que cumpla, ¿significa que le estoy diciendo que no lo cumplió nunca, y que yo, como consejero, avalé todo lo que la Junta hizo mal?

**Srta. VISCONTI.**- Nosotros estamos pidiendo que se cumplan las ordenanzas que ya están aprobadas por esta Facultad.

**Abog. MARTÍN.**- Usted me está diciendo que esto no se ha cumplido, entonces yo, como consejero, lo aprobé. Quiere decir que todos lo que hizo la Junta Electoral y nosotros avalamos acá, fue mal hecho.

**Srta. VISCONTI.**- No digo que todo está mal hecho. Digo que hay cuestiones que no se cumplen, como la posibilidad de tener un fiscal en cada mesa.

**Abog. GÓMEZ.**- La pregunta es si el Consejo Directivo tiene potestad para indicarle a la Junta Electoral. Esa es mi duda.

**Srta. VISCONTI.**- Pero la autoridad de la Facultad.

**Abog. GÓMEZ.**- No, es autoridad, pero está todo reglamentado. Si no, el Consejo Directivo se constituiría en Junta Electoral también. Por eso digo que el proceso electoral está dividido y preparado para que la Junta Electoral de la Facultad y, a su vez, el órgano superior es la Junta Electoral de la Universidad que tiene una instancia revisora. No es solamente la Junta Electoral de la Facultad la encargada del tema. No sé si ustedes vieron eso ni cómo hicieron ese análisis.

**Srta. VISCONTI.**- Nos dirigimos a la Junta Electoral. No sé en años anteriores, pero en este año queremos asegurarnos en este acto eleccionario, porque antes de las elecciones no hay otra sesión de Consejo Directivo.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

**Abog. KRIKORIAN.**- No digo para concluir el debate, porque este puede continuar, pero ya está planteada la cuestión, ya ha preguntado –creo acertadamente- el profesor Gómez y hemos escuchado la respuesta que brindó la consejera Visconti. De modo que me parece razonable que el Consejo Directivo, ante la nota presentada, gire la misma para que la Junta Electoral tome conocimiento.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Gajate.

**Abog. GAJATE.**- En este tema quiero discriminar dos potestades diferentes: una es la potestad de legislar y otra es la de resolver denuncias.

La potestad de legislar, legisla en abstracto y no sobre hechos concretos. Si hay hechos concretos de violación a una norma, tienen que ser revisados por una denuncia que tiene un órgano que las resuelve. Entonces, ante esta alternativa no se comprende lo suficiente si es un proyecto de legislación o si es una denuncia. En ese sentido, hay dos caminos diferentes.

Si fuera un proyecto de legislación, obviamente hay una legislación que el Consejo Superior tiene aprobada y nosotros no podemos ir en contra de esa legislación.

Y si hay una denuncia, debe ser concreta; no puede ser en abstracto o sobre hechos ya pasados.

Por este motivo creo que la Junta Electoral debería verificar esto: si es una denuncia, responderla o resolverla, y si es un proyecto de legislación, tiene otro camino legislativo.

**Sr. DECANO.**- Sí, antes de poner en votación la moción que ha hecho el consejero Krikorian, quiero recordarles que, como ha sido una práctica de la Junta Electoral de esta Facultad, como los presidentes de mesa siempre se han puesto a funcionarios del Gabinete como a titulares o adjuntos de esta Facultad. En los últimos procesos electorales algunas agrupaciones han decidido voluntariamente no poner fiscales porque prefirieron que en lugar de estar fiscalizando en las mesas estuviesen militando en los pasillos. Esto significaba un acto de confianza –si se quiere- porque a nadie se le impidió fiscalizar, y las urnas siempre estuvieron bajo llave durante los primeros dos días, para su apertura en el tercero, y nunca hubo inconvenientes y, de práctica, siempre se utiliza el mismo lugar, bajo el resguardo de llaves y precintadas.

Por este motivo nunca hubo ningún tipo de adulteración ni problema alguno.

Siempre hemos sido criteriosos, no solo en esta gestión sino en la anterior, encabezada por el doctor Gómez, para asegurarles la mayor transparencia a los estudiantes y la mayor legitimidad.

El proyecto que está vigente, que es la Resolución 163 de la época de cuando era Secretario Académico el profesor Krikorian, de veda electoral, se producía haciendo una aplicación a la lógica de lo que es el Código Nacional Electoral, de aplicación supletoria para las legislaciones electorales de las Universidades. Siempre hemos tomado como práctica el aggiornarlo a lo que era la realidad de la Facultad. ¿Qué les quiero decir? Que el Código Electoral Nacional establece la prohibición de realizar campaña o actividad política a 200 metros o más del lugar de votación. Por un acuerdo tácito entre todas las agrupaciones, se mantenía que se respetaran, al menos, el piso y el lugar donde se va a votar para que no sufrieran la invasión a ese momento de privacidad de los alumnos para votar. Por lo tanto, se acordaba eso con las agrupaciones.

Si cambian las reglas y las circunstancias, la aplicación estricta del Código Electoral va a hacer que no pueda haber nadie militando, por lo menos hasta las esquinas 48 y 8, 48 y 5, 49 y 8 y 49 y 5; con lo cual, no cambia la idiosincrasia y la filosofía de lo que se viene haciendo aquí en la Facultad, pero no podemos aplicar estrictamente el Código Electoral a una realidad práctica que se da en las elecciones estudiantiles.

La Junta Electoral ha hecho cumplir todas estas medidas en todos los procesos electorales y calculo que, si bien hay una integración parcialmente modificada este año, no creo que haya inconvenientes en apartarse de cumplir eso.

Lo que siempre pedimos es la colaboración de todas las agrupaciones estudiantiles, para que los que traen militantes de otras Facultades, se adapten a este criterio, a estas conductas consensuadas y puedan trabajar y militar todos libremente, y en una situación lo más armoniosa posible.

Hasta ahora lo hemos podido lograr. Como hace siempre la Junta Electoral, los días previos los convoca a una reunión preliminar para que se les exhiba dónde van a estar los cuartos oscuros, cómo van a ser, cómo van a ser las posiciones de las boletas en el cuarto oscuro, el horario de votación, con qué documento se vota, dónde se guardan las urnas; y, a su vez, los profesores y funcionarios –como les digo- van a ser presidentes de mesa durante el acto eleccionario.

Así que la Junta Electoral, como esta gestión, adopta todos estos recaudos y necesitamos la colaboración de todos.

Si ningún consejero va a hacer uso de la palabra, pongo en votación la moción realizada por el consejero por el Claustro de Profesores, Marcelo Krikorian, para que los proyectos sean girados a la Junta Electoral para su conocimiento y análisis.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Ambos expedientes pasan a la Junta Electoral.

Pasamos al último pedido de tratamiento sobre tablas. Se trata del pedido de la postulación y nominación de los candidatos al Premio a la Mejor Labor Científica, Joven Investigador e Investigador Formado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- El expediente pasa a ser último punto del Orden del Día.

## **PUNTO 2.- CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS N° 433 Y 434**



**Abog. ORLER.-** Se trata de las Actas N° 433 y 434 correspondientes a las sesiones de fechas 22 y 29 de septiembre de 2016, respectivamente, cuyas copias fueron enviadas por correo electrónico el día 6 de octubre próximo pasado.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

Tiene la palabra el consejero Martín.

**Abog. MARTÍN.-** Solicito permiso para abstenerme de votar el Acta 434 porque no estuve presente.

**Sr. DECANO.-** Tiene la palabra el consejero Amós Grajales.

**Dr. GRAJALES.-** Del mismo modo, solicito permiso de abstenerme de votar el Acta 434.

**Sra. SANDE.-** También solicito autorización para abstenerme de votar el Acta N° 434.

**Abog. MALTAS.-** Solicito autorización para abstenerme de votar ambas Actas porque no estuve presente en ninguna de las dos sesiones.

**Abog. TISERA.-** Por el mismo motivo que la consejera Maltas, solicito autorización para abstenerme de votar ambas Actas.

**Sr. DECANO.-** Con las abstenciones mencionadas, ponemos en votación las Actas N° 433 y 434.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 3.- INFORME DEL SEÑOR DECANO**

#### **3.1.- Llamado a concurso para las primeras materias del Nuevo Plan de Estudios**

**Sr. DECANO.-** Les comento algunas de las actividades que se han realizado en el último tiempo.

A partir de la Resolución que aprobara este Consejo Directivo para el llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes de las primeras materias del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, se procedió a ponerlos en marcha y el día 4 de octubre –de acuerdo con la Ordenanza 179- se publicó la convocatoria en el Diario “Página/12” y “El Día” de la ciudad de La Plata. Asimismo, como se está difundiendo a través del sitio web institucional la convocatoria a concurso de los citados expedientes.

Por lo que me informa el doctor Salgado, está habiendo consultas que muestran interés tanto de distintos docentes de cátedras de esta Institución como de Facultades de Buenos Aires y de otras, interesados. De modo que el proceso está en marcha.

La presentación de los equipos vence el 3 de noviembre, inclusive. Se trata de los equipos que quieran postularse para las materias que –les recuerdo- son Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, Introducción al Pensamiento Científico, Teoría del Conflicto y Derechos Humanos.

- **Se toma conocimiento.**

#### **3.2.- Período de inscripción a la Carrera de Abogacía**

**Sr. DECANO.-** Ya se está publicitando y está determinado que el ingreso a la Carrera de Abogacía será desde el 7 de noviembre de este año hasta el 7 de diciembre de 2016, período durante el cual los aspirantes a la Carrera podrán inscribirse. La mecánica de inscripción será como todos los años, mediante una pre-inscripción a través del sistema informático SIPU, con posterior asistencia personal o por apoderado para convalidar y ratificar la inscripción.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.3.- Aprobación del Nuevo Plan de Estudios por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de la Nación**

**Sr. DECANO.-** Nos han informado esta semana desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de la Nación que el Ministro, a través de la Resolución 1678 de 2016 aprobó el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía de esta Facultad, por lo que ya ha cumplido con todos los procesos legales, tanto universitarios como ministeriales para la aprobación del nuevo Plan de Estudios. De modo que el nuevo Plan de Estudios que aprobara oportunamente este Consejo Directivo, ya es una realidad.

**Abog. MARTÍN.-** Nos merecemos aplausos todos.

**Dr. GRAJALES.-** Especialmente para Rita.

**(Aplausos)**

**Sr. DECANO.-** Así que esta Institución, a través del aporte de todos, ha dado un paso más para poder modernizar y actualizar lo que es su Plan de Estudios en la formación de los futuros abogados.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.4.- Congreso Nacional de Enseñanza del Derecho**

**Sr. DECANO.-** Como ya les anticipara en anteriores, el 20 y 21 de octubre se va a realizar el Congreso Nacional de Enseñanza del Derecho, sobre el que hay bastante expectativa por su realización. Está organizado por la Secretaría de Asuntos Académicos y ya hay 120 ponencias o trabajos presentados para este Congreso, de modo que va a haber una actividad interesante, respecto a las distintas experiencias de profesores, no solo de esta Facultad sino de Facultades del interior que han mostrado interés, como han sido Rosario, Mercedes en San Luis, Buenos Aires, la Universidad del Sur en Bahía Blanca, en participar y hacer ponencias en este Congreso.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.5.- Cronograma electoral**

**Sr. DECANO.-** En materia electoral, les comento que ha quedado constituida la Junta Electoral para el proceso eleccionario estudiantil, que se va a realizar los días 2, 3 y 4 de noviembre próximo. Ya está publicándose el padrón de manera provisoria, habiéndose lanzado ya el cronograma electoral, siendo el vencimiento para las impugnaciones el día 14 de octubre. Mañana hay reunión de Junta Electoral para convalidar el padrón, como asimismo, resolver las presentaciones de las agrupaciones. La otra semana se cumplirá el vencimiento del plazo para la presentación de listas, avales, etcétera.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.6.- Programa para la formación y capacitación de operadores jurídicos**

**Sr. DECANO.-** La Secretaría de Investigaciones Científicas se encuentra difundiendo y recibiendo interesados en la participación del Programa que ha convocado el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, para la presentación de proyectos y propuestas vinculados a la formación y capacitación de operadores jurídicos. Estos programas están destinados a generar trabajos o capacitaciones o investigaciones en áreas de vacancias de la Abogacía. Va a financiar 20 proyectos provenientes de

Universidades públicas o privadas que se vinculen a materias como La prueba Civil, relacionados a lo que es la Argumentación Jurídica, Mediación y Métodos Alternativos, Enseñanza del Derecho, entre otras áreas que considera el Ministerio como de vacancia en la formación de la Abogacía.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.7.- Convocatoria para donación de sangre**

**Sr. DECANO.-** Por otra parte, les comento que la Secretaría de Extensión Universitaria junto a la Dirección de Sanidad de la Universidad Nacional de La Plata y el Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires hacen una nueva campaña solidaria de donación de sangre que se realizará en esta Facultad el 31 de octubre, de 8 a 12 horas, en el Aula 5, por lo cual están invitados aquellos donantes solidarios, ya sean trabajadores no docentes, docentes y alumnos a sumarse a esta convocatoria.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.8.- Realización de la Maratón Universitaria**

**Sr. DECANO.-** La Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de La Plata los invita a participar de la tradicional Maratón Universitaria de la Universidad Nacional de La Plata.

Aquellos interesados maratonistas consejeros que quieran participar pueden anotarse.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.9.- Palabras de homenaje por el fallecimiento del catedrático Félix Alberto Trigo Represas**

**Sr. DECANO.-** La última noticia es el fallecimiento de un ex catedrático de esta Facultad que algunos tuvimos la suerte de conocerlo y otros, quizás, lo conocieron por sus obras y sus libros: días atrás falleció el civilista Félix Alberto Trigo Represas, quien se desempeñara como Decano de esta Facultad, fuera profesor titular de la Cátedra de Derecho Civil II, Derecho de las Obligaciones, docente de posgrado; había sido reconocido en los últimos tiempos como Profesor Extraordinario en grado de Emérito por la Universidad Católica de La Plata.

Asimismo, fue un prolífico autor de artículos y libros. Vieron ustedes el Compendio de Derecho de las Obligaciones, el Tratado de la Responsabilidad Civil, con López Mesa, de ocho tomos que vio luz hace poco tiempo.

La pérdida de Trigo Represas ha sido muy importante para la Academia del Derecho en la Argentina; ha sido un prestigioso académico, no solo para esta Facultad a la cual perteneció sino que hemos perdido a un hombre de excelencia que hasta sus últimos momentos de vida los dedicó al Derecho.

Tanto fue así su convicción que en los últimos tiempos, a pesar de su enfermedad, seguía escribiendo, interpretando el nuevo Código y, con orgullo me decía su esposa, que hasta una semana antes de su fallecimiento su preocupación era entregar los trabajos para la Editorial La Ley, y que logró terminarlos y entregarlos.

Ese era el pequeño y gran hombre que fue Félix Alberto Trigo Represas, un excelente privatista y civilista de esta Facultad, pero de la Argentina y con mucho reconocimiento internacional.

Tiene la palabra el consejero Martín.

**Abog. MARTÍN**.- Un breve comentario: cuando en el mes de julio tuve que ser operado en IPENSA y justamente en la habitación de al lado estaba Trigo Represas. Cuando me enteré, lo fui a visitar –estando operado uno tiene más tiempo- y en casi las dos horas que estuve charlando con él, habló de su amor por la Facultad. Por ese motivo es que coincido totalmente con lo dicho acerca del compromiso que tenía con esta Facultad.

**Sr. DECANO**.- Muchas gracias, consejero Martín.

Como es de estilo, voy a pedir a modo de homenaje y honor al catedrático Trigo Represas, que hagamos un minuto de silencio.

- **Así se hace.**

**Sr. DECANO**.- Muchas gracias.

#### **PUNTO 4.- AGRUPACION FRANJA MORADA. E/PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 449/05. (EXPTE. 400-6643/16)**

**Abog. ORLER**.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el proyecto de modificación de la resolución Nro. 449/05 presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la agrupación Franja Morada, y considera que puede procederse a su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, VISCONTI, SANDE, BROOK

**Sr. DECANO**.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Weber.

**Sr. WEBER**.- Para comenzar a hablar de este proyecto que creo que es uno de los más importantes que se han presentado en los últimos tiempos en la Facultad, desde nuestra agrupación Franja Morada, entendemos que la posibilidad de que el estudiante ingrese al aula, esté cursando y avance en la Carrera de manera satisfactoria, es una de las premisas o de las funciones principales que nosotros cumplimos en el seno del Consejo Directivo.

Desde hace muchos años venimos trabajando en lo que es la creación de más aulas, de más cursadas porque entendemos la educación como una herramienta de intercambio entre el docente y el alumno. Entonces, consideramos fundamental que el estudiante se encuentre dentro del aula.

Así fue que hemos trabajado en proyectos como el de las primeras cuatro materias, las cursadas para todos que significó las “cátedras 3” en las diferentes materias de la Carrera. Más recientemente, podemos hablar de lo que fueron las cursadas de los sábados, que posibilitaron que muchos compañeros trabajadores tuvieran la posibilidad de avanzar notoriamente en la Carrera; la creación del recuperatorio obligatorio –recientemente- como una instancia esencial para que el estudiante pueda aprovechar al máximo las cursadas por promoción; y creemos que

hoy estamos planteando una modificación a un proyecto que, si bien lo habíamos conseguido hace muchos años, que significaba garantizar una cursada por cuatrimestre a cada uno de nuestros compañeros, me parece fundamental y emblemático este hecho puntual: garantizar 5 materias por año a cada uno de nuestros compañeros es la posibilidad que tenemos de que, realmente, cada vez más estudiantes de nuestra Facultad pasen por las aulas; de que cada vez más estudiantes de nuestra Facultad lleguen al tan ansiado objetivo que es graduarse.

Entendiendo y haciendo análisis de lo que fue este proyecto y viendo cómo llegamos hasta acá, creo que es producto de muchos proyectos que hemos discutido en este Consejo Directivo y que nos han permitido la posibilidad de que cada vez sean más los compañeros que estén cursando.

Años atrás era utópico pensar que un estudiante de la Facultad de Derecho estuviera cursando cinco materias por año. Cualquiera de los consejeros que hoy nos representan acá, tanto los consejeros docentes como graduados, podrán compararlo con lo que fue su Carrera y debe haber sido pocos los que hayan cursado más de cinco o seis materias en toda su carrera.

Creemos que estar discutiendo hoy este tema en la Facultad de Derecho es realmente romper con un concepto de Facultad que lo que hacía o a lo que tendía era a un estudiante que no rendía, un estudiante que no cursaba, y creo que eso cambió.

Hoy la posibilidad de que el estudiante de Derecho curse y avance en la Carrera significa un avance sustancial y emblemático en la Carrera.

Por eso invito a todos los consejeros a que tomen conciencia de la importancia que tiene para todo el claustro estudiantil la aprobación de este tipo de proyectos que da la posibilidad de garantizar las cursadas a todos nuestros compañeros es una herramienta fundamental para alcanzar el objetivo que es graduarnos.

Me parece importantísimo que todos los consejeros, algunos que hoy no se encuentran presentes pero que no acompañaron el proyecto que presentamos, considero importante que recapacitemos sobre esto y entendamos que para todos los estudiantes de la Carrera es fundamental. La posibilidad de que de segundo a quinto año cursar dos cuatrimestrales en cada cuatrimestre y una semestral nos permitirá avanzar de manera sustancial, entender que para aquellos compañeros que trabajan, que tienen familia para los que se les hace complejo, en el escenario de la vida cotidiana de hoy en día, preparar una materia libre, con todas las dificultades que eso genera. Por eso considero importantísimo avanzar en este proyecto.

Así que llamo a todos los consejeros a que acompañen a este tipo de proyecto, que es una conquista más para todo el movimiento estudiantil, pero también es una conquista para toda la Facultad.

La Facultad de Derecho es una Facultad donde se cursa, es una Facultad donde los estudiantes estamos dentro de la Facultad, donde discutimos, donde debatimos y donde realmente entendemos que es el proyecto y el modelo de Facultad que queremos.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

**Abog. KRIKORIAN.**- Como no tuve oportunidad de firmar el despacho de la Comisión el día en que fue tratado, quería hacer, simplemente, una breve reflexión que va en sintonía, en cierta medida, con lo que acabo de escuchar por parte del consejero Weber, porque efectivamente creo que quienes integramos el órgano de gobierno de la Facultad, junto al Decanato, debemos trabajar constantemente por un proyecto académico de Facultad en donde la cursada progresivamente se convierta en algo habitual y permanente para los estudiantes.

Recién preguntaba el consejero Weber cuántas materias nos había tocado cursar en la carrera y a mí, personalmente, que me gradué hace 25 años, pude cursar solamente 4 materias en toda la Carrera, que es el mismo número que hoy, y desde hace algunos años, los ingresantes tienen garantizadas en el primer año de la carrera.

Por otra parte, y como todos los que estamos aquí, creo que la mejor política académica es, sin lugar a dudas, la de crear cursos por promoción, con docentes adecuadamente formados, capacitados, etcétera, porque es allí donde se da genuinamente la enseñanza teórico-práctica; es allí es donde se estimula el pensamiento crítico; es donde hay debate e interacción entre los docentes y los estudiantes; de modo que es, sin dudas, la mejor herramienta para formar los mejores graduados y graduadas.

En ese marco, valoro especialmente el trabajo que ha hecho la Bancada Estudiantil, bregando porque, en este caso, podamos lograr que más estudiantes cursen durante el año.

Nada más.

**Sr. DECANO.**- Gracias, consejero Krikorian.

Tiene la palabra el consejero Juan Carlos Martín.

**Abog. MARTÍN.**- Yo también, teniendo la misma antigüedad que el consejero Krikorian y habiendo cursado pocas materias, pero cuando uno es consejero muchas veces toma decisiones y no alcanza a ver la trascendencia que puede tener.

Como están el ex Decano Hernán Gómez y el señor Decano actual, fundamentalmente, puedo decir que en estos últimos años cambió mucho nuestra Facultad, tal como hacía el detalle el consejero estudiantil, con un trabajo mancomunado de todos.

Yo los días sábado vengo a hacer los pre-evaluativos, son más de 80 chicos, muchos que son de Gran Buenos Aires, y fundamentalmente en una de las charlas que se produjeron, y sabiendo que yo soy consejero, fue el de poder aumentar la cantidad de clases en los días sábados; y muchos de ellos me contaron historias de vida, que tuvieron que dejar de estudiar, y de cómo ahora la situación económica les ha cambiado; y que gracias a la Facultad, ellos pueden seguir estudiando por poder cursar los días sábados.

Entonces, uno toma valor de muchas decisiones que discutimos acá, y fundamente buscando lo mejor, tanto para el estudiante, tanto para el docente, para el no docente; y por eso quiero, muchas veces uno necesita hacerse una caricia, yo soy de hacerlas verbalmente, y hoy quiero hacerle una caricia a todos, a los docentes, al Decanato, y también a los jóvenes de Franja Morada, que mancomunadamente hemos podido lograr esta Facultad. Y gracias a todos estos logros es que hoy, si hay chicos que pueden cursar más horas del día, es gracias a todos nosotros; así que nos merecemos una caricia, y a vos también, Fito, te hago esta caricia porque sos parte de todo esto.

En definitiva, muchas veces uno no toma magnitud de las decisiones que está tomando, y hoy muchos chicos que hoy pueden seguir cursando y como decimos, muchos chicos ingresan, pero lo importante es contenerlos, que puedan seguir estudiando. Así que, aliento y felicito a todos ustedes por el trabajo que están y estamos haciendo.

- **Aplausos.**

**Sr. DECANO.**- Gracias consejero Martín.

Si ningún consejero va a hacer uso de la palabra, voy a poner en votación, entonces, el punto el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**  
**(Aplausos prolongados. Expresiones de adhesión de los estudiantes presentes en el público)**

**PUNTO 5.- ORLER, JOSÉ OMAR. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS. E/PROYECTO DENOMINADO “ACCESO AL SIU GUARANÍ PARA ESTUDIANTES EN CONTEXTO DE ENCIERRO”. (EXPTE. 400-6649/16)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el proyecto de Acceso de Estudiantes en Contexto de Encierro al SIU-Guaraní, propuesta por el Secretario de Asuntos Académicos, y considera que puede procederse a su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, HITTERS.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, VISCONTI, SANDE, BROOK

**Sr. DECANO.-** En consideración el punto 4 del Orden del Día, que es una propuesta del Secretario de Asuntos Académicos, elevando un proyecto de acceso al SIU Guaraní para estudiantes en contextos de encierro. El dictamen de la Comisión de Enseñanza recomienda la aprobación de la propuesta realizada, y adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Pongo en consideración ambos dictámenes, que aconsejan la aprobación del proyecto de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 6.- ELISECHE, JOAQUÍN. SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES. E/PARA SU APROBACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN PROGRAMA “SEMANA DEL LIBRO RECUPERADO”. (EXPTE. 400-6606/16)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el proyecto de implementación de la campaña “Semana del Libro Recuperado”, a realizarse entre los días 14 a 21 de noviembre del 2016, presentado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, y considera que puede procederse a su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, HITTERS, JACOB.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-  
Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, VISCONTI, SANDE, BROOK

**Sr. DECANO.**- En consideración, entonces, la propuesta del Secretario de Asuntos Estudiantiles, que eleva un proyecto de resolución denominado “Semana del libro recuperado”, por el cual se expide favorablemente la Comisión de Enseñanza con adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 7.- SANDE, VILMA. CONSEJERA POR EL CLAUSTRO NO DOCENTE  
E/PROYECTO PARA SU APROBACIÓN DENOMINADO “PUESTA EN VALOR DE  
LAS PLACAS CONMEMORATIVAS”. (EXPTE. 400-6029/16)**

**Abog. ORLER.**-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Visto la propuesta efectuada por la Consejera Directiva Vilma Sande para la realización de un proyecto de “Puesta en valor de las placas conmemorativas” que tiene por objeto la readecuación y ordenamiento de las mismas a fin de lograr una ubicación que garantice no solo una mejora en la señalización actual de las aulas y distintos espacios, sino también perdurar el reconocimiento de los distintos actores que formaron parte de la historia de esta Facultad, esta comisión de Enseñanza recomienda al Consejo Directivo su aceptación.

Asimismo, se recomienda al Decanato la articulación de los medios necesarios a fin de que el referido proyecto sea llevado a cabo.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, HITTERS.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-  
Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, VISCONTI, SANDE, BROOK

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Vilma Sande.

**Sra. SANDE.**- Considerando el espacio que están ocupando en este momento las placas, de verdad nos daba mucha pena, porque hay placas que son verdaderamente importantes y con un muy buen sentido en el momento de su colocación. Nos parecía realmente muy importante la puesta en valor de cada una de las placas, y hacerlo para que no se diluya, y fundamentalmente, con un criterio desde lo sensible, desde lo emocional.

Repito que hay placas que merecen un espacio de interés; y por otro lado hacerlo en forma pública para que todos sepan cuándo lo que estamos haciendo, y no ponerlas compulsivamente y sin un orden, para que la comunidad sepa de nuestra tarea, y sepa de nuestra historia en el otro edificio, y así trasladar esa historia a este edificio nuevo.

**Sr. DECANO.**- Muchas gracias, consejera Vilma Sande.



Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, pondré en votación el proyecto de aprobación denominado “Puesta en valor de las placas conmemorativas”, a efectos de que se reinstalen en los espacios a coordinar de este edificio.

Pongo en votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza, que recomienda su aprobación, y la adhesión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 8.- MELLADO, NOEMÍ. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA. S/QUE SE CONSIDERE LA FORMACIÓN EQUIVALENTE DE LOS DOCENTES-INVESTIGADORES RICARDO S. PIANA, LAUTARO M. RAMÍREZ, ROBERTO J. MIRABELLI, SILVINA L. SARTELLI Y MARTÍN A. TETAZ. (EXPTES. 400-3242/15 – 400-4956/16)**

**Abog. ORLER.-** Dictamen de la Comisión de Investigación Científica:

Honorable Consejo Directivo:

Reunida la Comisión Asesora de Investigaciones Científicas de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para tratar la solicitud de la Directora del Instituto de Integración Latinoamericana de esta Unidad Académica en relación a las observaciones formuladas a fs. 415 por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica de la UNLP, en particular sobre la necesidad de acreditar la existencia de siete (7) miembros del Instituto con categoría III o IV y al menos tres (3) miembros con categoría I y II.

La Sra. Directora del Instituto antes mencionado indica que la SECYT –Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata- ha verificado el cumplimiento por el Instituto de Integración Latinoamericana en su organización de los requisitos contenidos en la Ordenanza 284/11 y, en lo referido al tema que nos ocupa, manifiesta que la categoría de investigadores de algunos de sus miembros se encuentra aguardando el resultado final del proceso de categorización 2014. Aspecto este último corroborado por la Secretaría de Investigación de la Facultad.

En atención a las particularidades antes mencionadas, manifiesta la presentante, Prof. Abog. Noemí Mellado, que resultaría pertinente se aplique por esta Unidad Académica, lo dispuesto por el artículo 2 del Anexo II de la referida Ordenanza. Literalmente su texto determina: “Ante la solicitud expresa y justificada de el/los Consejo/s Directivo/s podrá considerarse la formación equivalente de los Docentes-Investigadores que integren o dirijan las Unidades Promocionales del 17/D, Laboratorio, Centro o Instituto de investigación que de el/ellos dependan, de acuerdo a los perfiles indicado en los requisitos de constitución señalados en el Anexo I, teniendo en cuenta la especificidad de las Unidades Académicas”.

Sobre la base de los aquí expuesto y sin ingresar a lo relativo a la aplicación de la normativa mencionada –Art. 2 del Anexo II de la Ordenanza 284/11- a la presente petición, que correspondería su evaluación por la Comisión de Interpretación y Reglamento de la facultad, esta Comisión Asesora de Investigación Científica entiende - de estimarse aplicable la excepción antes citadas – que el Consejo Directivo podrá evaluar positivamente el requerimiento formulado, con carácter de excepcional, al solo efecto de continuar el trámite administrativo respectivo de adecuación del Instituto de Integración Latinoamericana a la normativa de la UNLP.

Así de los CV acompañados, y lo manifestado a fs. 417/418 por la profesora peticionante, la formación académica y en investigación que denuncian los docentes mencionados –al sólo efecto de la integración del equipo de investigadores del IIL- podría tener la equivalencia siguiente, para el caso del Dr. Sebastián Ricardo Piana en

la categoría II; Abog. Lautaro Ramírez, Abog. Roberto Mirabelli, Abog. Silvina Laura Sartelli en la categoría IV y Lic. Martín Alberto Tetaz en la categoría III.

Lo aquí expuesto en ninguna forma importa o puede entenderse como la asignación de una categoría definitiva en el marco de la carrera de docente investigador; la cual, de acuerdo a la normativa vigente debe ser resuelta y otorgada por la autoridad de categorización respectiva. Debiendo, finalizado tal proceso de acreditación, comunicarse de manera inmediata a la UNLP –Secretaría de Ciencia y Técnica- la categoría asignada a los profesores mencionados en el anterior párrafo.  
Fdo.: MIRANDA, CAPUTO, FUENTES, BUFFARINI, CENICELAYA, LAMOGLIA.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Investigación Científica.

La SECYT –Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata- ha verificado el cumplimiento por el Instituto de Integración Latinoamericana en su organización de los requisitos contenidos en la Ordenanza 284/11. En atención a la categoría de investigadores de algunos de sus miembros, ha de explicitarse que algunos de ellos se encuentran aguardando el resultado final del proceso de categorización 2014.

En razón de que aquel proceso se encuentra aún pendiente es que se ha solicitado se aplique por esta Unidad Académica, lo dispuesto por el artículo 2 del Anexo II de la referida Ordenanza. Literalmente su texto determina: “Ante la solicitud expresa y justificada de el/los Consejo/s Directivo/s podrá considerarse la formación equivalente de los Docentes-Investigadores que integren o dirijan las Unidades Promocionales del 17/D, Laboratorio, Centro o Instituto de investigación que de el/ellos dependan, de acuerdo a los perfiles indicado en los requisitos de constitución señalados en el Anexo I, teniendo en cuenta la especificidad de las Unidades Académicas”

En virtud de lo explicitado, esta Comisión entiende que por su formación equivalente pueden ser considerados, al solo efecto de la integración del equipo de investigadores del IIL a: Sebastián Ricardo Piana en la categoría II; Lautaro Ramírez, Roberto Mirabelli, Silvina Laura Sartelli en la categoría IV y Martín Alberto Tetaz en la categoría III.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2016.-

Fdo.: GRAJALES, JACOB, HITTERS.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, VISCONTI, SANDE.

**Sr. DECANO.**- En consideración, el dictamen de la Comisión Asesora de Investigación Científica, que propugna asignarles ese reconocimiento sin perjuicio de lo que resulte, en definitiva, de las autoridades competentes para las categorizaciones en el sistema de investigación científica; con dictamen favorable de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 9.- GARDINETTI, JUAN PAULO. E/INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA. (EXPTE. 400-2529/11)**

**Abog. ORLER.-**

**Dictamen de la Comisión de Enseñanza:**

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el plan de Trabajo Final Integrador realizado por el alumno Juan Paulo Gardinetti, dirigido por el Abog. Esp. Luis A. Ramírez, en el marco de la Especialización en Docencia Universitaria.

A fojas 86 se expidió favorablemente la Comisión de Grado Académico de la citada especialización.

En tales condiciones se estima que puede procederse a su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, HITTERS.

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:**

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, VISCONTI, SANDE, BROOK

**Sr. DECANO.-** En consideración, la solicitud de Juan Paulo Gardinetti de inscripción a la especialización en docencia universitaria, que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 10.- VERTIZ, FRANCISCO. E/RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON RECURSO JERÁRQUICO EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 508/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. (EXPTE. 400-3100/15 CDE. 2)**

**Abog. ORLER.-**

**Dictamen de la Comisión de Investigación Científica:**

Honorable Consejo Directivo:

Reunida la Comisión Asesora de Investigación Científica de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales en el día de la fecha, a fin de considerar el recurso de aclaratoria y jerárquico en subsidio presentado por el Abog. Francisco Vértiz entiende resultaría admisible, por cuanto se aclaró en su presentación el cargo de Auxiliar Docente de primera categoría Ad Honorem por concurso que su oportunidad acreditó y que por error no se consideró.

A tal fin, evaluado sus antecedentes, corresponde merituarlos con la sujeción a las pautas reglamentarias pre-establecidas con la siguiente calificación:

- a) Plan de trabajo: 12 puntos.
- b) Cargo Docente: 5 puntos.
- c) Categoría de Docente Investigador: 3 puntos.
- d) Antecedentes en la Investigación: 7 puntos.
- e) Publicaciones Científicas: 4 puntos.
- f) Dirección y formación de RRHH: 0 puntos.
- g) Antecedentes en la Investigación: 0 puntos.

TOTAL: 31 puntos.

Por ello, esta CAIC entiende correspondería agregar al postulante Vértiz en el orden de mérito que por su puntaje corresponde.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2016.  
Fdo.: RAPALLINI, FUENTES, PIANA, JURÍO, LAMOGLIA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el concurso de antecedentes para el otorgamiento de cuatro semi-dedicaciones a la investigación.

Mediante la resolución del Consejo Directivo Nro. 508/15 —con fundamento en lo dictaminado por la Comisión Asesora de Investigación Científica— se otorgaron las mayores dedicaciones (fs. 619).

A fojas 624/635 se agregan las constancias de notificación de la resolución a los participantes.

Oportunamente, el aspirante Francisco Vértiz presenta recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio en el que se agravia porque su postulación no fue evaluada por la CAIC, en virtud de que consideró que sus antecedentes no se ajustaban a las pautas reglamentarias establecidas (cde. 2, fs. 641/652).

Posteriormente, toma nueva intervención la CAIC indicando que por error no se consideró su presentación y procede a avaluar sus antecedentes, a los que otorga un total de 31 puntos, de acuerdo a las pautas reglamentarias pre-establecidas.

Cabe destacar que dicha puntuación lo coloca en el sexto lugar del orden de méritos (fs 615/616), por lo que no resulta suficiente para acceder a una de las mayores dedicaciones concursadas, sin perjuicio de su inclusión al referido orden de méritos.

En tales condiciones, esta Comisión de Enseñanza considera que corresponde al Consejo tener por presentado en tiempo el recurso, tomar conocimiento de la modificación en el orden de méritos del concurso resultante de su inclusión en el mismo y, en cuanto al fondo de la cuestión, no resulta procedente hacer lugar a la petición de que se deje sin efecto la resolución nro. 508/15, dada su ubicación en el orden de méritos.

Considerando que se han acogido parcialmente las pretensiones planteadas en su recurso de reconsideración, correspondería se le notifique lo resuelto por el Consejo Directivo a fin de que, dentro de los cinco días de recibida la comunicación (conf. art. 105 ord. UNLP 101), indique si mantiene el recurso jerárquico articulado en subsidio.

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, HITTERS.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, VISCONTI, SANDE, BROOK

**Sr. DECANO.-** Yo pondría, a su vez, que se notifique. Luego se lo sumamos a la resolución.

En consideración el dictamen de la Comisión de Investigación Científica y lo dispuesto por la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento.

En votación, los que estén por la aprobación de los dictámenes que indica el Orden del Día, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 11.- CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS DE AUXILIARES  
DOCENTES, JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AYUDANTES DE PRIMERA  
CATEGORÍA -CON DEDICACIÓN SIMPLE-**

**Abog. ORLER.**- A continuación se pone a consideración la solicitud de los aspirantes que solicitan se permita acceder a la Inscripción no habiéndose realizado la misma vía web, presencial o fuera realizada pero en forma extemporánea:

El siguiente listado es el que las Comisiones de Enseñanza en Interpretación y Reglamento en su dictamen recomiendan que se acepte la solicitud y se considere la inscripción al concurso: MATRANGULO, Hugo Orlando (400-3477/15); ZUCOLILLO, Marisa Ofelia (400-3484/15, 400-3485/15); GONGORA DE FAZIO, Romina (400-3445/15); WIMER, Mario Alberto (400-3483/15); DOMECCQ, María Lía (400-3438/15).

Los que se detallan seguidamente son los que las Comisiones permanentes de este Cuerpo estiman que debe rechazarse la solicitud y no considerar su inscripción: BALLESTEROS, Sofía (400-3419/15, 400-3420/15, 400-3442/15, 400-3443/15, 400-3478/15, 400-3479/15, 400-3477/15, 400-3472/15, 400-3471/15); BENITEZ, Gustavo Daniel (400-3446/15); YZA, Julio Rubén (400-3472/15); VECHIATI, María Victoria (400-3483/15); FRANCESCHI, Diego (400-3457/15, 400-3458/15, 400-3490/15); SOBERON BECERRA, Cecilia Karenina (400-3483/15); PACHANO, María Celina (400-3490/15); HERRERA, Juan Martín (400-3412/15); COIRO, Paola (400-3467/15); TODARO, Florencia (400-3448/15, 400-3449/15, 400-3450/15); D'ANDREIZ, Luis Leonel (400-3460/15); COSTANDINOFF, Diana Mónica (400-3422/15); TRIMBOLI, Luján Celeste (400-3459/15); SOSA, Víctor Hugo (400-3435/15); SARDELLA, María Agustina (400-3463/15); ROZA, Alcides Emiliano (400-3444/15).

**Sr. DECANO.**- También esto hay que hacerlo en forma notificada, personalmente, por cédula, a cada uno. Asimismo, agregada copia de la misma resolución, ómnibus o colectivo, a cada uno de los expedientes individualmente.

**Abog. MARTÍN.**- Creo que se les deberían notificar los fundamentos del porqué les fue denegada la inscripción.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Rita Gajate.

**Abog. GAJATE.**- En la Comisión se vio, hay varias razones. El proceso de inscripción tenía una parte por web, online, y tenía otra parte de entrega de la documentación, con vencimientos diferidos entre unos y otros. El vencimiento online fue un determinado día, y para la entrega de la documentación era requisito previo haberse inscripto online.

Los que están aquí anotados, o bien no cumplieron el plazo para inscribirse online, cosa que excepcionalmente se dio un plazo de gracia porque hubieron unas horas donde el sistema no estuvo operativo -recuerdo que venció un viernes y se dio la posibilidad de que el lunes se inscribieran a primera hora-; o no alcanzaron la documentación en el plazo posterior, que venció y para eso había un plazo largo.

**Abog. MARTÍN.**- Pero cada uno tuvo una situación distinta. Pregunto si no correspondería decir que por tal motivo fue denegada su solicitud.

**Abog. GAJATE.**- Sí. La idea es una resolución individualizada a cada uno.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Brook.

**Abog. BROOK.**- Yo coincido con lo dicho por la consejera Gajate.

En el trabajo de Comisión, viendo el expediente, está bien fundamentado por qué, en base al informe que hace el Director de Concursos, se decide tener por extemporánea la inscripción y están los fundamentos.

**Abog. MARTÍN.**- Estaba diciendo que a cada uno se le den los motivos.

**Abog. BROOK.**- Claro, lo que dice usted está todo fundamentado en el expediente.

**Abog. MARTÍN.**- No dudo de eso, lo que quiero decir es que a cada uno se le diga por qué no se le asignó.

**Abog. BROOK.**- Juan Carlos no es la primera vez que lo hacemos, es la segunda o tercera vez que sucede.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el Secretario de Asuntos Académicos, José Omar Orler.

**Abog. ORLER.**- Quiero ampliar lo que acaba de decir el Secretario de Extensión Universitaria y la integrante de las Comisiones.

Hubo 3 grupos, por lo menos, de distintas anomalías, llamémosle. Se inscribieron en la página web y luego no trajeron la papelería correspondiente, o viceversa, no se inscribieron en la página web y dieron la papelería; y hubo casos de extemporaneidad en ambas cosas. Se hicieron 3 grupos de expedientes, que fueron viniendo a este Consejo, 2 ya se expidieron, y este es el último. En este último, están fuera, absolutamente extemporáneos en ambos casos.

**Abog. MARTÍN.**- Gracias por la aclaración.

**Sr. DECANO.**- En consideración el punto 10 del Orden del Día, en cuanto resuelve la situación de distintos aspirantes a concursos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares a la docencia, por lo que los mismos quedan excluidos de la compulsa por los motivos anteriormente indicados, con la especial recomendación de que deberán ser notificados personalmente o por cédula cada uno de los interesados, y agregada una copia certificada de este despacho de Comisión a cada uno de los expedientes madres y originarios que corresponda a cada concurso.

Con la salvedad expuesta, pongo en consideración el citado dictamen conjunto de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento.

**Abog. ORLER.**- Hay un grupo que sí se acepta.

**Sr. DECANO.**- Perdón, el primer párrafo es el listado que sí se aceptan las impugnaciones realizadas; y el segundo, los que quedan excluidos, que es lo que dice el dictamen de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, en dictamen conjunto.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Deberá notificarse personalmente a cada uno, y agregarse copia certificada a cada uno de los expedientes individuales.

**PUNTO 12.- DOMENECH, ERNESTO. DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL. S/DESIGNACIÓN DE MARIANO FERNÁNDEZ VALLE COMO DOCENTE EXPOSITOR INVITADO Y MAURICIO MACAGNO COMO DOCENTE PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL. (EXPTE. 400-5917/16)**

**Abog. ORLER.**-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por el Director de la Especialización en Derecho Pena, Dr. Ernesto Domenech, solicitando la designación de dos docentes para el dictado de diferentes asignaturas a dictarse en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, corresponde que la Comisión de Grado Académico evalúe los antecedentes de los profesionales propuestos.-

Para el dictado de la asignatura “Derecho Penal Intensificado I (Parte Especial: Delitos contra la salud)” se propone como profesor a Mauricio Ernesto Macagno:

Mauricio Ernesto Macagno es Abogado (UNLP), Especialista en Derecho Penal, cuya tesis versó sobre el “Ejercicio ilegal de la medicina y el arte de curar” (UBA). Es docente universitario autorizado (UNLP). En grado es Profesor Adjunto Ordinario –por concurso, con dedicación simple- de Derecho Penal II – Parte Especial (UNLP). Es Auxiliar Letrado Relator del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala I. Miembro de instituciones relacionadas con la materia, como la Asociación Argentina de profesores de Derecho Penal, Asociación Pensamiento Penal, Asamblea Permanente por los Derechos humanos – La Plata, entre otras. Ha participado en distintos congresos y publicado diversos artículos de la materia, entre otros antecedentes destacables.

Respecto de la designación para la asignatura “Derecho Penal Intensificado IV - Derecho Penal y Género-” el Director de la carrera propuso como docente invitado al profesor Mariano Fernández Valle:

Mariano Fernández Valle es Abogado y Master en Derecho (universidad de Palermo). Ha realizado estudio de Posgrado en “Derecho Constitucional y Derechos Humanos” (Universidad de Palermo) y Pos título en “Derechos humanos y Procesos de Democratización” (Universidad de Chile). En grado se ha desempeñado como profesor adjunto interino (UBA), profesor titular en la Universidad de Palermo y como docente colaborador en la Universidad de Chile. En posgrado se ha desempeñado como coordinador del módulo “Derecho Constitucional y género” (UBA); como docente del Seminario “Género y Derechos Humanos” (UNICEN) y en los cursos “Derechos Humanos y Mujeres: Estrategias jurídicas para la incidencia” y “Derechos Humanos y Mujeres: teoría y práctica” (Universidad de Chile). Ha participado en jornadas, talleres y seminarios, y publicado diversos artículos de la materia, entre otros antecedentes destacables.

Vistos los antecedentes expuestos, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse a Mauricio Ernesto Macagno como docente de la asignatura “Derecho Penal Intensificado I (Parte Especial: Delitos contra la salud)”, y a Mariano Fernández Valle como docente invitado de la asignatura “Derecho Penal Intensificado IV -Derecho Penal y Género-”, que se dictan en la Especialización en Derecho Penal en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2016.-

Sala de Comisiones, 11 de octubre de 2016.-

Fdo.: FRANCHINI, PUENTES BARRIENTOS, BERRI

**Sr. DECANO.-** En consideración la solicitud del Director de la Especialización en Derecho Penal, doctor Ernesto Domenech, para la asignación de los profesores invitados, Mauricio Ernesto Macagno, para la materia Derecho Penal Intensificado I (Parte Especial: Delitos contra la salud); y la de Mariano Fernández Valle, como docente invitado de la asignatura Derecho Penal Intensificado IV (Derecho Penal y Género), que dicta la Especialización en Derecho Penal.

Con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico. En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 13.- DOMENECH, ERNESTO. DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL. S/INCORPORACIÓN DE LAS MATERIAS DETALLADAS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL AL SISTEMA DE CRÉDITOS. (EXPT. 400-6430/16)**

**Abog. ORLER.-**

**Dictamen de la Comisión de Grado Académico:**

Honorable Consejo Directivo:

Atenta la presentación efectuada por el Director de la Especialización en Derecho Penal, Prof. Ernesto Domenech, solicitando la incorporación de las siguientes asignaturas de la carrera, a saber: Derecho Penal y Género (Derecho Penal Intensificado IV), Medicina Legal y Parte Especial-Delitos contra la salud (Derecho Penal Intensificado I), al sistema de Créditos.

Cabe mencionar que las asignaturas ut supra referenciadas pertenecen al Plan de Estudios Vigentes de la carrera en trato y tienen una carga horaria de 32 hs cada una.

En relación a la solicitud de incorporación del presente curso al sistema de créditos y de acuerdo a la normativa vigente (vg. Ord. 261 UNLP y Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes) corresponde otorgar dos créditos a aquellos alumnos que hayan cumplido las exigencias de asistencia y aprobado la evaluación respectiva.

En consecuencia, esta Comisión de Grado Académico estima que puede otorgarse dos créditos a aquellos alumnos que hayan cumplido las exigencias de asistencia y aprobado la evaluación respectiva de las asignaturas: Derecho Penal y Género (Derecho Penal Intensificado IV), Medicina Legal y Parte Especial-Delitos contra la salud (Derecho Penal Intensificado I) que pertenecen al Plan de estudios Vigente de la Especialización en Derecho Penal.

Sala de Comisiones, 11 de octubre de 2016.-

Fdo.: FRANCHINI, PUENTES BARRIENTOS, BERRI

**Sr. DECANO.-** En consideración la solicitud realizada por el Director de la Especialización en Derecho Penal, sobre incorporación de materias de la Especialización en Derecho Penal al sistema de créditos de posgrado.

El dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico, que ha sido anteriormente enunciado por el Secretario de Asuntos Académicos.

En consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 14.- HUENCHIMAN, VALERIA. SECRETARIA DE POSTGRADO.  
S/PROPUESTA DE REFORMA DEL ART. 21 DEL REGLAMENTO DE CARRERAS  
DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍAS Y DE CONFORMACIÓN DE SUS CUERPOS  
DOCENTES (REGULACIÓN DE LA SEGUNDA ADMISIÓN). (EXPTE. 400-3109/11  
CDE. 1)**

**Abog. ORLER.-**

**Dictamen de la Comisión de Grado Académico:**

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta la Secretaria de Posgrado, Abog. Valeria Huenchiman, elevando un proyecto de modificación del artículo 21 del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes (aprobado por Resolución del HCD N° 423/11), con motivo de regular lo dispuesto por Resolución del HCD N° 54/14 en cuanto reformó dicha cláusula, introduciendo –de conformidad con el dictamen de Comisión de Grado Académico que se expidió a dicho momento- la posibilidad de analizar cada Director de carrera, admitir estudiantes que previamente



hayan sido readmitidos y vencido el período de readmisión, no hayan culminado sus carreras, estableciendo la modalidad.

En la foja que antecede se expone la motivación de dicha propuesta –múltiples consultas que se reciben sobre la puntual problemática por parte de graduados y autoridades de carreras, no regulación aún por muchas carreras del punto en cuestión, haber sido la duración de las carreras un ítem de las observaciones efectuadas en el Informe de la Unidad de Auditoría Interna de la UNLP- y se destaca que es fuente del presente proyecto, el oportunamente presentado por el Dr. Salvioli.

Al efecto, se reseña aquí el texto propiciado: “REGULARIDAD Y POSIBILIDAD DE READMISIÓN. SEGUNDA ADMISIÓN. Las materias cursadas deben rendirse, como máximo, dentro de los dos años lectivos siguientes a la finalización del curso, pudiendo las carreras definir en sus reglamentos períodos más cortos, los que deberán ser comunicados a los alumnos y alumnas.

La Carrera debe terminarse en cinco años a partir del comienzo de la misma. Por pedido fundado, podrá otorgarse una prórroga excepcional por un período de cinco años adicionales. La prórroga deberá ser solicitada en cualquier momento dentro del año calendario cuya finalización conlleva el vencimiento del plazo original mediante un escrito en el que la persona interesada explique los motivos que le impidieron completar la carrera en dicho plazo. Si la presentación se realizara vencido ese plazo, igualmente podrá otorgarse la readmisión pero por un período menor, que no supere los 10 años contados desde el momento en que la persona solicitante inició la carrera.

La solicitud deberá presentarse ante la Secretaría de Posgrado, que será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos formales que la misma exige. Cumplidos estos se dará traslado a la Dirección de la carrera y será ella quien esté facultada para su otorgamiento. La decisión que adopte la dirección de la carrera deberá ser notificada a la Secretaría de Posgrado.

*En caso que el graduado no haya podido culminar la carrera en el plazo de diez años, por excepción y por causas debidamente justificadas –cuyo análisis y decisión de atendibilidad quedará a cargo de al menos dos integrantes del Comité Académico y la Dirección de la Carrera- podrá concederse una última y segunda admisión que se extenderá por un plazo máximo de tres (3) años adicionales a efectos de la finalización total de la carrera, incluida la aprobación del Trabajo Final Integrador de Especialización o de la Tesis de Maestría. Previamente y para su eventual otorgamiento, el interesado deberá aprobar una evaluación de contenidos, que serán puestos en su conocimiento con antelación, así como la fecha de su realización y modalidad.*

*Culminado este último plazo máximo consignado, en caso de haber sido otorgado, y no habiendo culminado la carrera, el graduado no podrá obtener el respectivo título.”*

Luego de un análisis del cuerpo normativo, esta Comisión de Grado Académico entiende que resulta valiosa la antedicha incorporación del instituto de la segunda admisión en el artículo 21 del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes, en pos de posibilitar la culminación y eventual titulación de aquellos profesionales que por diversos motivos fundados y que sean materia de consideración concreta, no hayan estado en condiciones de hacerlo en el tiempo originalmente estipulado, resultando asimismo adecuada y razonable la modalidad de examinar la reincorporación a la carrera.

Es por ello que esta Comisión sugiere la aprobación del proyecto de modificación del artículo 21 del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes, en los términos expuestos.

Sala de Comisiones, 11 de octubre de 2016.-  
Fdo.: FRANCHINI, PUENTES BARRIENTOS, BERRI

**Sr. DECANO.**- En consideración la propuesta de modificación del Reglamento de las Carreras de Especialización y Maestrías, que solicita la Secretaria de Posgrado, con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico, la cual recomienda la aprobación de la modificación del artículo 21, del citado Reglamento.

En consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 15.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 14 Y 15, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ELEVACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR Y CODIRECTOR**

**Abog. ORLER.**- Teniendo en cuenta que los puntos 14 y 15 inclusive, tratan sobre Elevación de proyectos de tesis y de solicitud de nombramiento de Director y Codirector, se propone su tratamiento en conjunto.

**Sr. DECANO.**- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 14 y 15 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Por Secretaría se dará lectura.

**PUNTO 14.- PAVEZ ROSALES, Lucas.** Alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de tesis "Por la fuerza de la razón. La construcción de una comunidad de seguridad regional autónoma en el marco de la UNASUR (2008/2015)" y solicita Director y Co-director del mismo. (Expte. 400-6230/16)

**PUNTO 15.- DUDIUK, Antares.** Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis "Educación en y para los Derechos humanos. Etapa Inicial en las escuelas de la provincia de Bs.As." y solicita Director y Co-director del mismo. (Expte. 400-5202/13)

**Sr. DECANO.**- En consideración en particular, los puntos 15 y 16 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 16 AL 18, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIÓN DE JURADOS EVALUADORES PARA TESIS DE MAESTRÍA**

**Abog. ORLER.**- Teniendo en cuenta que los puntos 16 al 18 inclusive, tratan sobre Designación de Jurados evaluadores para tesis de maestría, por lo que se propone su tratamiento en conjunto.

**Sr. DECANO.**- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 16 al 18 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Por Secretaría se dará lectura.

**PUNTO 16.- HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Jurado Evaluador para la tesina del alumno de la Maestría en Integración Latinoamericana Gabriel Comparato. (Expte. 400-5055/16)

**PUNTO 17.- HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Jurado Evaluador para la tesina del alumno de la Maestría en Derechos Humanos Gustavo A. López. (Expte. 400-3166/11)

**PUNTO 18.- HUENCHIMAN, Valeria.** Secretaria de Postgrado. E/Jurado Evaluador para la tesina del alumno de la Maestría en Derechos Humanos Raúl Salinas. (Expte. 400-2568/11)

**Sr. DECANO.-** En consideración en particular, los puntos 16, 17 y 18, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 17.- RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO**

**Abog. ORLER.-** El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

**429/15:** por la cual designa a la Abog. Ornella Cecilia Piccinelli en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina -ad-honorem- para la cátedra 3 de Derecho Procesal II.

**540/16:** por la cual acepta la renuncia de Leandro A. Epeloa en su carácter de Monto Fijo 1 (MF1).

**303/16:** por la cual prorroga la designación de Zidane Zeraoui como docente en el marco del Doctorado en Relaciones Internacionales.

**329/16:** por la cual prorroga la designación de la Abog. Ornella Cecilia Piccinelli en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina -ad-honorem- para la cátedra 3 de Derecho Procesal II.

**409/16:** por la cual prorroga la designación de Carlos J. Ramírez como docente en la Especialización en Derecho Aduanero.

**463/16:** por la cual designa a la Abog. Ornella Cecilia Piccinelli en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Procesal II.

**492/16:** por la cual prorroga la designación de Xavier Oñativia como docente en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

**522/16:** por la cual prorroga la designación de Hilario R.A. Villa Abrile en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Historia Constitucional.

**564/16:** por la cual acepta la renuncia de Susana R. Lainz al cargo Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

Si no se hacen observaciones, se darán por aprobadas.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 18.- PROYECTO DE DECLARACIÓN E/ POR FRANJA MORADA EN RELACIÓN AL CONGRESO NACIONAL DE MUJERES**

**Sr. DECANO.-** Tiene la palabra la consejera Fernández.

**Srta. FERNÁNDEZ.-** En primer lugar, hay varios puntos que enfocamos en esta declaración. Por un lado, la participación de tantas mujeres en un encuentro, a debatir, a formarse, y, también, a tratar problemáticas que surgen en torno al género de tantas mujeres que vienen de todos los lugares del país, a discutir y tratar sus realidades; pero también, a formarse, sobre todo, por la participación masiva que se tuvo. Una participación de más de 70.000 mujeres, que se convocaron justamente para eso, para

luchar por la igualdad, mujeres que, siendo estudiantes, integrantes de diferentes organizaciones sociales, políticas, mujeres trabajadoras, docentes; que realmente es un espacio de formación increíble, donde surgen las problemáticas, que nosotros como estudiantes de Derecho, también, tenemos que poner interés, porque es donde vamos a tener que construir y trabajar.

Por otro lado, los hechos y la represión, que repudiamos enfáticamente. Fueron hechos que pusieron en riesgo la salud y vida de muchas mujeres, y sobre todo, el rol de los medios de comunicación, cómo enfocaron sobre cuestiones como las pintadas, o cosas que tal vez no eran el fin principal del Encuentro, y fueron cuestiones menores, y no pusieron el foco de interés sobre las discusiones, sobre los debates realmente enriquecedores que surgieron de cada uno de los talleres, que hubo en el Encuentro.

También destacamos la increíble marcha que hubo, una marcha en la que estuvieron participando más de 70.000 mujeres, un acto aún mayor que el acto de Alfonsín en el '83, increíblemente muchísimas mujeres se autoconvocaron para discutir y para trabajar estas problemáticas, así como es el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, las posibilidades laborales y las diferencias que surgen en torno a la mujer; para poder eliminar los estereotipos de géneros, para poder luchar realmente por la igualdad y generar una concientización en la sociedad, que realmente es necesaria e importante, y visibilizar todas estas cuestiones.

Así como estos años se realizaron marchas en contra de la violencia, hicieron que no sea algo menor, sino que realmente toda la sociedad en conjunto, hombres y mujeres, haga de eso una problemática que involucre a todos y nos haga reflexionar sobre la manera de actuar, y de formarnos también como futuros profesionales.

Sobre todo eso, que creo que es algo a lo que no podemos ser ajenos, y sobre lo cual el Consejo Directivo debería pronunciarse.

**Sr. DECANO**.- Muchas gracias, consejera.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, pondré en votación el proyecto de declaración propuesto por la Agrupación Franja Morada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO**.- Tiene la palabra la consejera Visconti.

**Srta. VISCONTI**.- Quería reiterar el pedido al Consejo de autorización para que pueda hablar Florencia Tittarelli.

**Sr. DECANO**.- Ponemos en consideración la autorización solicitada por la consejera Visconti, para que se le ceda la palabra a la señorita Tittarelli.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO**.- Se le concede la palabra.

**Sr. WEBER**.- Una pregunta, ¿habla en representación personal o de una organización política?

**Srta. TITTARELLI**.- Hablo en representación del Frente de Acción Colectiva.

Muy buenas tardes Honorable Consejo y a todos los aquí presentes.

Siguiendo la coyuntura, estuvimos sobre el Encuentro Nacional de Mujeres, tras varios proyectos presentados por los consejeros en materia de género. Nosotros venimos a proponer que se declare de interés un proyecto, que en realidad, el género en las listas de las elecciones estudiantiles, que vamos a presentar mañana formalmente en la Junta Electoral, porque consideramos que estas oportunidades, esta iniciativa, para tener más lugares, más oportunidades de espacios de liderazgo, hacen que se incentive la representación política y la fuerza, también, de la democracia en estos espacios que tenemos como estudiantes.

En sí, lo que nosotros venimos a proponer es que se expidan y se declare de interés este proyecto, porque las demandas de los estudiantes y las estudiantes tienen que ver con eso, con una perspectiva de género en muchos casos, en donde nosotras las mujeres, cuando tenemos que dar la discusión para cerrar las listas y ocupar cargos dentro de esta Casa de Altos Estudios, se nos dificulta mucho más esa voz y ese lugar para visibilizarlo. Por eso, queríamos poner en consideración de ustedes, para que se declare de interés este proyecto, que ojalá la Junta Electoral lo acepte y lo trate mañana, y, que si en algún momento, en un futuro, podamos modificar el Reglamento de estas listas, sería una gran conquista de todos los estudiantes, las estudiantes y de esta Casa de Estudios. **(Aplausos)**

**Sr. DECANO.**- Gracias, señorita Tittarelli.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Tisera.

**Abog. TISERA.**- No me quedó muy claro qué hacemos con este pedido que tuvo la señorita Tittarelli.

**Sr. WEBER.**- Me parece que puso en conocimiento al Consejo de la presentación que van a hacer mañana.

**Abog. TISERA.**- No, no. Hubo una petición en concreto.

**Srta. TITTARELLI.**- Yo pedí la declaración de interés de este proyecto que vamos a presentar mañana.

**Sr. DECANO.**- Es que no podemos aprobar algo que todavía no existe.

**Srta. TITTARELLI.**- Lo tengo acá el proyecto y tengo copias, para tratarlo como último punto.

**Abog. TISERA.**- Digo como para darle un cierre al tema.

**Sr. DECANO.**- Este Cuerpo tiene un marco de funcionamiento, en el cual, los expedientes que se pueden tratar pueden ser impulsados por consejeros directivos. Su propuesta la tiene que impulsar un consejero directivo. A su vez, deben ser incorporados para ser tratados al Orden del Día con previo debate de Comisiones, o la modalidad de tratamiento sobre tablas. En la modalidad de tratamiento sobre tablas, deben ser presentados hasta el mismo momento anterior al comienzo de la sesión, no durante la sesión. Lo que sí podemos asumir es, si los consejeros lo permiten, que usted le de ingreso por Mesa de Entradas mañana, o me lo deja a mí y le doy ingreso, y que se lo trate a la brevedad en las Comisiones. ¿Le parece?

**Srta. TITTARELLI.**- Sí.

**Sr. DECANO.**- Igualmente, su discurso y su argumentación quedaron las Actas de la versión taquigráfica, que serán tratadas en la próxima sesión y serán difundidas y publicadas para que se conozca cuál ha sido su alocución, como su postura.

**Srta. TITTARELLI.**- Bueno, ¿le puedo acercar el proyecto?

**Sr. DECANO.**- Sí, como no. Muchas gracias.

¿Lo podría firmar, por favor, con nombre, aclaración y DNI?

- **La Srta. Tittarelli acerca el proyecto al señor Decano y lo firma.**

**Sr. DECANO.**- Si no hay ningún otro que quiera hacer uso de la palabra para el referido tema, pasaremos al otro tratamiento sobre tablas, que es un proyecto de declaración, impulsado por los consejeros de la Franja Morada, Fernández, Weber, Jacob y Terminiello, en relación al centenario de la asunción a la Primera Magistratura de la Nación Argentina de Hipólito Yrigoyen.

## **PUNTO 19.- PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE LA ASUNCIÓN A LA PRIMERA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN ARGENTINA DE HIPÓLITO YRIGOYEN**

**Sr. DECANO.**- Continuando con el Orden del Día, tenemos el proyecto de declaración por el cual, la Agrupación Franja Morada, con la firma de Fernández, Weber, Terminiello y Jacob, impulsan una declaración en relación al centésimo aniversario de la asunción a la Primera Magistratura de la Nación Argentina de Hipólito Yrigoyen.

Tiene la palabra el consejero.

**Sr. JACOB.**- Bastante breve, porque ya dio una copia de la declaración para que la vayan leyendo. Lo que motiva esta iniciativa es que no puede permanecer ajeno este Cuerpo, al cumplirse un centenario de la asunción de un Presidente electo a través del voto universal, lo que se basó en la Ley Sáenz Peña, que fue un avance tanto en materia jurídica como en materia política, y permitió a sectores excluidos de la política que pudieran participar y se pudieran acercar.

Los motivos ya fueron expuestos con anterioridad, así que no más que eso.

**Sr. DECANO.**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el consejero Marcelo Krikorian.

**Abog. KRIKORIAN.**- Una breve acotación, obviamente para acompañar como creo que haremos todos. Pero hay dos aspectos que corresponde rescatar de la personalidad de Hipólito Yrigoyen; en primer lugar, algo que siempre pregonó y que creo que debe ser un Norte bien definido para cualquier gobernante, que es “mi programa es la Constitución”. Claramente, para distinguir lo que es un régimen democrático de otro régimen, que puede tener ropaje democrático, pero que, en verdad, no respeta ni cumple lo que dice la Constitución.

Y el segundo aspecto, que creo todos conocemos, es el de su caracterizada austeridad; una persona que nació y vivió humilde y austeramente durante todos sus días como figura pública, hasta que murió en julio del año 1933, en su casa de la calle Brasil; sin que jamás se le señalara -pese a que tocó intereses y mantuvo siempre una postura históricamente independiente que algunos factores de poder suelen no dejar pasar gratuitamente-, la comisión de delitos, vinculados con enriquecimiento patrimonial ni actos de corrupción. Creo que también eso corresponde señalar.

Nada más. Gracias.

**Sr. DECANO.**- Gracias, consejero Krikorian.

En consideración, entonces, el proyecto de declaración con respecto al centésimo aniversario de la asunción a la Presidencia de la Nación de Hipólito Yrigoyen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 20.- SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: INVITACIÓN A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES PARA QUE NOMINE POSTULANTES AL PREMIO A LA LABOR CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE LA UNLP Y PREMIO A LA INNOVACIÓN, EDICIÓN 2016**

**Sr. DECANO.**- Tengo el expediente de la Secretaría de Investigación Científica, atento a la invitación que realiza la Secretaría de Investigación Científica, o de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata, en la cual invita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que nomine postulantes para el premio a Labor Científica, Tecnológica y Artística de la UNLP, y Premio a la Innovación de la UNLP, Edición 2016, que consiste en la entrega de un diploma de honor, de reconocimiento y la asignación de un subsidio o ayuda económica.

Tiene dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas, que les decía que lleva la firma de Piana, Gonzalo Fuentes, y dos firmas ilegibles; que dice:

“En la ciudad de La Plata, a los 3 días del mes de octubre de 2016. Se reúne la Comisión Asesora de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para emitir el dictamen que le fuera solicitado en relación al premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la UNLP 2016.

Esta Comisión ha ponderado que el objetivo del premio es reconocer las contribuciones que los investigadores de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales realizan con relación al avance en la investigación científica y tecnológica, atendiendo a la producción de nuevos conocimientos y su impacto, así como a la formación de recursos humanos y sus aportes para la consolidación de las Instituciones Científicas y de la Educación Superior.

La categoría de Docente Investigador ha sido considerada preliminarmente, a fines de determinar candidatos, conforme las dos premiaciones dispuestas. Primero, investigadores jóvenes, de 40 años al 31 de diciembre del año en curso; y segundo, investigadores formados de 41 años o más al 31 de diciembre del año en curso.

Luego de un intercambio de ideas y con fundamento en los parámetros de evaluación de la Secretaría de Ciencias y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata, la Secretaría de Investigación Científica efectuó un amplio llamado para postular o postularse como candidatos a los premios, mediante la página web oficial de esta unidad académica y por correo electrónico a todo el cuerpo docente, recibiendo distintas presentaciones, algunas de ellas, luego desistidas por razones personales.

En este contexto, sobre las bases de la convocatoria, y considerando, especialmente, una trayectoria continua en investigación y, en particular, con proyectos dirigidos y/o solventados por la Universidad Nacional de La Plata, en el ámbito de esta Facultad, se considera que la doctora Susana Tabieres reúne los antecedentes académicos y científicos para que el Consejo Directivo la nomine para el premio mencionado, en la categoría de Investigador, categoría Formado.

En relación al premio para el investigador Joven, evaluados los currículum vitae presentados por los docentes doctor Mauro Cristeche y doctor Francisco Vértiz, merituando la formación, publicaciones, participaciones en proyectos de investigación de esta unidad académica y transferencia de los mismos, se considera que el doctor Mauro Cristeche reúne los antecedentes académicos y científicos para que el Consejo Directivo lo nomine para el premio mencionado, en la categoría de Investigador en Formación.

Siendo las 17 horas, concluye la reunión”.

Recomiendan, entonces, nominar en Investigador Formado a Susana Tabieres, profesora de Economía Política, cátedra 2; y a Mauro Cristeche, en Investigador en Formación, que está en Derecho Constitucional, cátedra 2, y participa del Instituto de Cultura Jurídica, que Dirige Manuela Ethel González.

En consideración, la nominación de los citados para el premio a Mejores Investigadores 2016, por esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Tiene la palabra la consejera Gajate.

**Abog. GAJATE.**- Quería proponer que el Consejo se constituya unos minutos en Comisión, porque como no hemos podido analizar el expediente en las Comisiones pertinentes, tal vez podemos intercambiar con mayor libertad si nos constituimos en comisión.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Tisera.

**Abog. TISERA.**- Solamente este tema, como usted mencionó que no se había tratado en Comisión, apoyo la moción de constituirnos en comisión.

**Sr. DECANO.**- Atento a la moción realizada por la consejera Rita Gajate, de constituir el Cuerpo en Comisión, a efectos de deliberar, emitir despacho y dictamen en este

expediente, y conforme la recomendación de la Comisión de Investigación Científica, pongo en votación constituir al Consejo en Comisión, por el plazo de 10 minutos.

Los que estén por la afirmativa para constituir el Consejo en Comisión, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**
- **El Consejo Directivo se constituye en Comisión.**
- **Es la hora 19 y 30.**
  
- **A las 19 y 43 dice el**

**Sr. DECANO.**- Habiendo cesado los motivos por los cuales el Cuerpo se constituyera en Comisión, continúa la sesión plenaria.

Habiéndose producido dictamen de Comisión conjunta de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, por el cual consideran que debe confirmarse la propuesta que realiza la Comisión Asesora de Investigación Científica, en la que nomina como premio a la Mejor Labor Científica 2016, en la categoría de Investigador Formado a la profesora doctora Susana Tabieres; y en relación al premio Mejor Investigador Joven o en Formación 2016, proponer y nominar para el primer premio al doctor Mauro Cristeche, y asimismo, nominar para que se le otorgue Mención de Honor en la categoría Investigador Joven, al doctor Francisco Vértiz.

En consideración, pongo en votación el citado dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Se comunicará a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión. Que tengan buenas noches.

- **Es la hora 19 y 30.**